



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 364-07

SALTA, 26 ABR. 2007

Expte.No. 4.282-07

VISTO:

El pedido formulado por el Director de la Maestría Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura extracurricular: **INFORMATICA**, designación de docentes, aprobación del programa y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 168-07 aconseja autorizar el dictado de la asignatura y aprobar programa;

Que en el mismo Despacho la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aprueba los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En sesión del día 24-04-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura extracurricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **INFORMATICA**

DOCENTES:

*Mgr. GUSTAVO D. GIL*  
*Mgr. DANIEL ARIAS FIGUEROA*  
*C.U. EDUARDO FERNANDEZ*

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** la iniciación y duración del mismo:

Días: 15 y 16 de junio 2007 y mesa evaluadora el día 30/6/07.-  
Quince (15) horas.-



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

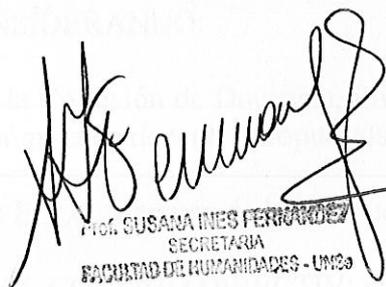
364-07

RES. H No.

Condiciones de aprobación: Para obtener certificado de aprobación, además del 80% de asistencia, se deberá aprobar un examen final.-

ARTICULO 4º.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos que será de un costo total de \$ 1.300,00.- (Pesos Mil Trescientos), a ser financiado mediante el cobro de una cuota de \$70,00.- (Pesos setenta) a cada inscripto, el saldo no cubierto por la cuota establecida, será cubierta por la Maestría en Políticas Sociales.-

ARTICULO 5º.- **COMUNIQUESE** a la Maestría en Pol. Soc., Departamentos de Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable, cumplido gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-

  
Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dña. CATALINA BULUBAC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa